REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
Nº 139-2014-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, **16 OCT. 2014**

VISTO,

La hoja de Coordinación CONIDA/OPLAR Nº 175-2014 de fecha 31 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de las Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, dispone que los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos;

Que, el Artículo II inciso 3 del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que las autoridades administrativas al reglamentar los procedimientos especiales, cumplirán con seguir los principios administrativos, así como los derechos y deberes de los sujetos del procedimiento;

Que, dentro de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, se debe establecer las normas y procedimientos internos que definan los perfiles de usuario basados en el uso de software;

Que, en tal sentido el Director de la Oficina de Telemática y Estadística ha elaborado la Directiva DI-008-OGA/OFTES/002 denominada "Perfiles de Usuario de acuerdo al uso de Software", siendo necesario aprobarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG – Normas de Control Interno, y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo solicitado por el Director de la Oficina de Telemática y Estadística, por el Director de Planificación y Racionalización, a lo informado por el Director de Administración General, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

CONIDA Secretaría General
CONIDA Lic. Percy Mogrovejo Arce Oficina de Administración General
CONIDA Abog. Angel Aquiles Vargas Oficina de Asesoría Jurídica
CONIDA Bach. Sergio Cayao Ovando Oficina de Telemática y Estadística
CONIDA COR FAP Edgar Guevara Contreras Sub-Jefatura Institucional
CONIDA SECRETARIA GENERAL DITEE

R.J. Nº 139 -2014-JEINS-CONIDA

Fecha: 16 OCT. 2014

Pág.: 02

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva DI-008-OGA/OFTES/002 denominada "Perfiles de Usuario de acuerdo al uso de Software", documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Secretario General, a la Oficina de Telemática y Estadística, a la Oficina de Planificación y Racionalización y a la Oficina de Administración General, el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia y la publicación en el Portal de Transparencia de la CONIDA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA

CONIDA
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS ESPACIALES
RECIBIDO
20 OCT. 2014
N° Reg.: Hora: 16:00
Firma: